



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 14 MAR 2023

VISTO: La anomalía observada al controlar el expediente de diploma perteneciente al alumno Tesone, Federico DNI N° 33.880.829, legajo N° 43.570, de la carrera MAESTRÍA EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el alumno se encuentra tramitando el título y ha superado el límite de 4 años establecido como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE

(Ad-Referéndum del Consejo Superior)

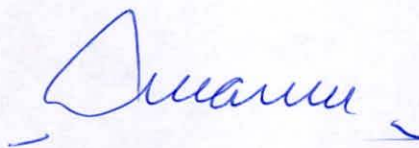
Artículo 1°. - Convalidar lo actuado por el alumno Tesone, Federico DNI N° 33.880.829, legajo N° 43.570, quien se encuentra tramitando el título de MAGISTER EN INGENIERÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN y ha superado el límite de 4 años establecidos como plazo máximo para la finalización de la carrera.

Artículo 2°. - Regístrese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior Universitario para su tratamiento. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

099

UTN FRRo
GC


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico